INPEC

ESTUDIOS PREVIOS No. 107-MC-008-2026
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE – BOYACÁ "CPMSGTQ"**

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 4
5. CONCEPTO FINANCIERO 7
6. EXPERIENCIA 7
7. ESTUDIO DE MERCADO 8
8. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO 11
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 12
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 12
11. FORMA DE PAGO 13
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 13
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 13
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 14
15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 15
16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 15
17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 16
18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD 16
20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 16
TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 17

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto el rubro A-05-01-01-002-005 REC 26 se procede a realizar los siguientes estudios previos para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE – BOYACÁ "CPMSGTQ"**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la ley 65 de 1993, corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, promover la ejecución de programas de

Atención Social y Tratamiento Penitenciario desarrollados con la intencionalidad de acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalizacion de la población. Para cumplir con los objetivos misionales de Atención Social y Tratamiento Penitenciario, se desarrolla la implementación de programas de tratamiento. Educación, cultura, deporte, recreación y trabajo dirigidos a la población privada de la libertad en todos los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

La ley 65 de 1993 Es el Código que regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia; y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad de contratación la cual ordena realizar la publicación de estudios previos, invitaciones y todo aquel documento que conlleva a la adquisición de bienes o servicios necesarios para el funcionamiento de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque – Boyacá.

Que a la fecha existen recursos disponibles para la contratación de estos servicios, según Resolución N° 007517 del 23 septiembre de 2026 por el rubro A-05-01-01-002-005 REC 26 PRODUCTOS DE TABACO, según el objeto **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE – BOYACÁ "CPMSGTQ".** Por valor de total cuatro millones ochenta y mil pesos **M/CTE ($ 4´080.000)** respectivamente que permite realizar el proceso contractual.

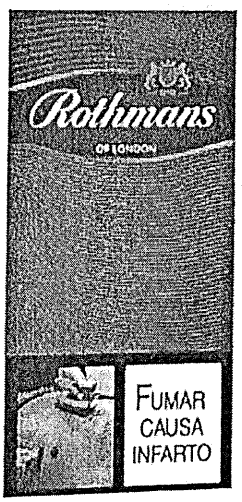
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE – BOYACÁ "CPMSGTQ".

2.2 ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR
1				

	PRODUCTO **DESCRICIÓN** — **UNIDAD** Longitud del Cigarrillo — mm — 99 Longitud columna de Tabaco — mm — 74 Circunferencia — mm — 24,5 Filtro Hueco Longitud del Filtro — mm — 25 Color del papel boquilla — Color — Imitación Color Corcho Longitud del papel boquilla — mm — 32,0 Otros — **CARACTERISTICAS** Cigarrillo rubio - Extra Tipos de tabacos usados — Descripción — suave Materiales usados — Mezcla Burley + Virginia Papel Cigarrillo Filtro Tuve Acetato Papel Filtro Carbón Activado Papel Pintado Aluminio Marquilla de cartulina Envoltura de polipropileno Tirilla de apertura de polipropileno Color — Empaque azul claro Suave sabor y bajo contenido de alquitrán Made in Brasil 	CAJETILLA POR 10 UNIDADES	650	Hasta agotar los recursos

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

3.1 MODALIDAD:

La ley 1474 de 2011 contiene disposiciones en materia de contratación pública dentro de las cuales se encuentra la modificación al art 2 Ley 1150 de 2007 en el cual se

incorpora como nueva modalidad de selección la contratación correspondiente a la "Mínima Cuantía" y el Art 74 en el cual todas las entidades públicas a más tardar el 31 de enero de Cada vigencia fiscal deberán publicar en su página web el Plan de Acción de la Entidad, reglamentados por el Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presente proceso de Selección se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y dado que el presupuesto asignado no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para "Mínima cuantía".

3.2 LIMITACIÓN A MIPYMES COLOMBIANAS:

Teniendo en cuenta el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la entidad aplica la posibilidad de limitarla a Mipymes colombianas, para lo cual los interesados deberán así manifestarlo teniendo en cuenta:

- Para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas, se debe recibir por lo menos dos (2) manifestaciones por escrito a través de mensajes del SECOP II dentro de los términos del cronograma, solicitando la limitación.

- Los interesados deben acreditar con mínimo un (1) año de existencia, contar con el tamaño empresarial establecido por la ley y contar con un objeto social que les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

- Deben definir su limitación a Mipymes nacional o departamental, si se presentan limitaciones nacionales y departamentales, prevalecerá la nacional.

- Para acreditar esta condición según corresponda se debe presentar:

 - Las personas naturales mediante la certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. (anexar la fotocopia de la C.C, T.P y Antecedentes Profesionales Vigente del Contador) y el RUT de la persona natural.

 - Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de la existencia de representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Anexar la fotocopia de la .c, T.P y Antecedentes Profesionales Vigente del Contador o Revisor Fiscal) y el RUT de la persona jurídica.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1 Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

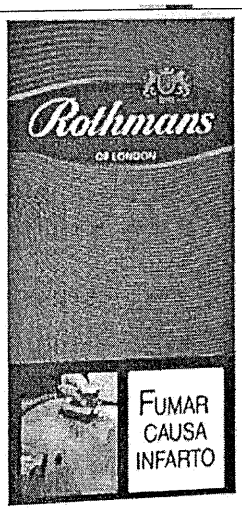
Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, Contratar el suministro de cigarrillos con destino al proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media

Seguridad de Guateque – Boyacá "CPMSGTQ".; esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50211502	Productos de uso final	Tabaco y productos de fumar y substitutos	Tabaco y substitutos	Cigarrillos o cigarros

4.2 Condiciones Técnicas Exigidas

ITEM	PRODUCTO ESPECIFICACIÓN TECNICA DE LOS ELEMNETOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR
1	PRODUCTO DESCRICIÓN — UNIDAD Longitud del Cigarrillo — mm — 99 Longitud columna de Tabaco — mm — 74 Circunferencia — mm — 24,5 Filtro Hueco Longitud del Filtro — mm — 25 Color del papel boquilla — Color — Imitación Color Corcho Longitud del papel boquilla — mm — 32,0 Otros — CARACTERISTICAS: Cigarrillo rubio - Extra Tipos de tabacos usados / Materiales usados — Descripción: suave Mezcla Burley + Virginia Papel Cigarrillo Filtro Tuve Acetato Papel Filtro Carbón Activado Papel Pintado Aluminio Marquilla de cartulina Envoltura de polipropileno Tirilla de apertura de polipropileno Color Empaque azul claro Suave sabor y bajo contenido de alquitrán Made in Brasil	CAJETILLA POR 10 UNIDADES	Hasta agotar los recursos

Para contratar el suministro de cigarrillos con destino al proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque – CPMSGTQ, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer, adicionales a la descripción técnica:

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Se debe garantizar la calidad, el perfecto estado y las condiciones higiénicas y/o sanitarias de los elementos y/o productos en el momento de la entrega.
2. Cada uno de los elementos y/o productos deben estar empacados en su envoltura de origen.
3. El contratista asume los gastos de transporte y los elementos deben ser entregados por su representante legal o empleado autorizado en la Calle 9 no. 6 -35 centro de la cuidad de Guateque – Boyacá, previa solicitud del supervisor.
4. Las entregas del producto se realizarán parcialmente mediante solicitud del supervisor del contrato.
5. En la propuesta se debe especificar la marca del producto a ofrecer y anexar ficha técnica que cumpla con la descripción del producto relacionada.
6. Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.
7. Al totalizar la oferta el valor debe ser igual o inferior al presupuesto oficial para el presente proceso.
8. Las propuestas deben ser presentadas sin IVA.
9. En la adquisición de productos de tabaco, el oferente deberá discriminar en la factura el valor del impuesto al consumo de cigarrillos, el cual deberá ser calculado en atención a lo dispuesto en los artículos 347 y 348 de la Ley 1819 de 2016 y según tarifas actualizadas de forma anual por la dirección de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. 2026IE0210924 de fecha 07 de octubre de 2026, suscrito por la funcionaria **LESLY ALEJANDRA MOSQUERA CORREDOR** Responsable de Gestión Corporativa CPMS GUATEQUE, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE – BOYACÁ "CPMSGTQ"
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto Oficial que se va a utilizar para el presente proceso es de CUATRO MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($4´080 .000) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad No. 3726 del 08/10/2026 según Resolución 007517 del 23/09/2026; con cargo a la Posición de catálogo A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO. Fuente PROPIOS, REC 26 CSF.
IVA, RETENCIONES E ICA	**IVA:** Este proceso se encuentra excluido del impuesto sobre las ventas (IVA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, el cual establece: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para tal efecto, deberá acreditarse esta condición mediante certificación escrita expedida por Ministerio de Justicia y del Derecho. **RETENCIONES:** En este proceso contractual se practicarán las siguientes Retenciones: • Retención en la fuente renta por compras 2.5% para declarantes. • Retención en la fuente renta por compras 3.5% para NO declarantes.

Nota: Si el oferente tiene una condición especial del contribuyente frente a impuestos territoriales, debe informar y anexar los soportes para proceder frente a la aplicación de estos tributos, mientras no lo manifieste se le aplicara la generalidad de la norma.

6. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el art 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, la entidad no solicitara acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del presente proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE - BOYACÁ, procederá a la elaboración, del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque – Boyacá **"CPMSGTQ"** del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, en atención del objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un Proceso para Contratar el suministro de cigarrillos con destino al proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque – Boyacá "CPMSGTQ", de conformidad con la normatividad colombiana la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación, numeral 5 adicionado por el artículo 94, Ley 1474 de 2011 y modificado por el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, la CPMS GUATEQUE – INPEC está obligada a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los servicios requeridos por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque - CPMSGTQ, por tanto, se tienen valores de empresas como referencia para la negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado. Así mismo se anexan los soportes de cotizaciones aportadas por estos establecimientos comerciales de posibles oferentes dedicados a la venta de los servicios a adquirir.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Cárcel y Penitenciaria con Media Seguridad de Guateque necesita contratar el suministro de cigarrillos con destino al proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque – Boyacá "CPMSGTQ" con el objetivo de garantizar y atender la demanda de este producto en el expendio, con el fin de dar cumplimiento al art 69 ley 65 de 1993, mediante el cual se debe organizar el suministro de artículos de primera necesidad y uso personal para los detenidos y condenados, quienes adquieren estos productos con sus propios recursos y con los cuales se le da sostenibilidad financiera al proyecto productivo de expendio de la CPMSGTQ, a través de procesos de contratación por mínima cuantía teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia. Dado que se evidenció la necesidad de satisfacer de manera contundente la demanda del producto objeto del presente estudio previo, teniendo en cuenta la preferencia y necesidades expresadas por la PPL en su condición de vulnerable para la que el consumo de cigarrillo representa una herramienta significativa para permanecer en su situación de reclusión en un estado comportamental pertinente para la convivencia y comportamiento adecuado en aras de garantizar la seguridad de privados de la libertad y servidores penitenciarios.

HISTORICO DE LA ENTIDAD

En el último año, La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque – CPMSGTQ del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2024	107-MC-007-2024	**MINIMA CUANTIA**	Ferryasociados	$ 9.309.000	Exento	**SECOP II**
2025	107-MC-008-2025	**MINIMA CUANTIA**	Logística y Distribuciones Online JMB S.A.S	$ 8.767.600	Exento	**SECOP II**
2025	107-MC-019-2025	**MINIMA CUANTIA**	Grupo Empresarial Shalom GES S.A.S	$ 5.760.000	Exento	**SECOP II**

ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR DEL CONTRATO

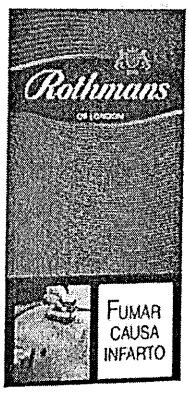
2025	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) TUNJA	149-MC-012-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA LA VENTA A TRAVÉS DEL EXPENDIO	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica.	$8´244.992
2025	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) MONIQUIRA	109-MC-MOQ-001-2025	SUMINISTRO DE CIGARRILLOS CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO	AR GLOBAL SERVICE SAS	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica.	$11´200.000

7.3 ANALISIS DE MERCADO

El responsable de Proyectos Productivos Expendio indica que revisada la tienda TVEC, los elementos a comprar no están disponibles en la presentación requerida, el ordenador del gasto autoriza realizar la compra por un proceso de mínima cuantía a través del SECOP II.

Para estimar el presupuesto oficial, se tomó una cotización de: COMPAÑÍA AL INSTANTE PUNTO COM S.A.S. y KAIROS SOLUTIONS S.A.S. BIC Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
1	PRODUCTO DESCRICIÓN / UNIDAD Longitud del Cigarrillo — mm — 99 Longitud columna de Tabaco — mm — 74 Circunferencia — mm — 24,5 Filtro Hueco Longitud del Filtro — mm — 25 Color del papel boquilla — Color — Imitación Color Corcho Longitud del papel boquilla — mm — 32,0 Otros — CARACTERISTICAS — Cigarrillo rubio - Extra	CAJETILLA POR 10 UNIDADES	1	$8.000	$8.600

	Tipos de tabacos usados Materiales usados Color	Descripción 	suave Mezcla Burley + Virginia Papel Cigarrillo Filtro Tuve Acetato Papel Filtro Carbón Activado Papel Pintado Aluminio Marquilla de cartulina Envoltura de polipropileno Tirilla de apertura de polipropileno Empaque azul claro Suave sabor y bajo contenido de alquitrán Made in Brasil				

8. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE – BOYACÁ "CPMSGTQ".** El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización y obteniendo el promedio de dos (2) valores así: ($8.000+$8.600) /2=$8.300

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de ocho mil trescientos pesos ($8.300), excluido IVA de acuerdo al valor promedio cotizado.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
1	PRODUCTO DESCRICIÓN — UNIDAD Longitud del Cigarrillo — mm — 99 Longitud columna de Tabaco — mm — 74 Circunferencia — mm — 24,5 Filtro Hueco Longitud del Filtro — mm — 25 Color del papel boquilla — Color — Imitación Color Corcho Longitud del papel boquilla — mm — 32,0 Otros — CARACTERISTICAS: Cigarrillo rubio - Extra	CAJETILLA POR 10 UNIDADES	1	$8.300	Hasta agotar a los recursos.

	Tipos de tabacos usados Materiales usados Color	Descripción	suave Mezcla Burley + Virginia Papel Cigarrillo Filtro Tuve Acetato Papel Filtro Carbón Activado Papel Pintado Aluminio Marquilla de cartulina Envoltura de polipropileno Tirilla de apertura de polipropileno Empaque azul claro Suave sabor y bajo contenido de alquitrán Made in Brasil 				

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP- No.	3726 de fecha 08 de octubre del 2026
Unidad/Subunidad Ejecutora	12-08-00-107 CPMS GUATEQUE
Dependencia	107EXP EXPENDIO- EPC GUATEQUE
Rubro	A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO
Fuente	Recursos Propios
Recursos	SITUAC. CSF
Objeto	Contratar el suministro de cigarrillos con destino al proyecto productivo expendio de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Guateque – Boyacá "CPMSGTQ".
Expedido	Yulieth Plazas Gómez Perfil Presupuesto del CPMS Guateque
Valor	Cuatro millones ochenta mil pesos MT/CE **($4.080.000)**, incluido IVA

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, se harán entregas parciales de acuerdo a las necesidades del proyecto, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total.

NOTA: LOS PAGOS SE ENCUENTRAN SUJETOS A RECAUDO, EN EL EVENTO QUE NO SE CUENTE CON EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO SE REALIZARA LA TERMINACION UNILATERAL DE DICHO CONTRATO Y SERA CANCELA DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS ENTREGADO PARCIALMENTE.

11. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de Cuatro millones ochenta mil pesos MCTE ($4´080.000), excluido IVA se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC.

FORMA DE PAGO: El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de forma Total o Parcial, con la factura (s) presentada (s) por el contratista físicamente y en las plataformas de compra del estado Colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, previa presentación del informe de supervisión debidamente soportado y el comprobante de ingreso de los productos al almacén del CPMSGTQ, La (s) factura(s) será cancelada por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde con lo establecido en el parágrafo 1° del art 23 ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral adjuntando copia de las respectivas planillas. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. No se podrá realizar pago de las facturas si estas no se encuentran debidamente presentadas y aprobadas por el supervisor en las plataformas de compra del estado colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

DE DERECHO DE TURNO: No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la CPMS GUATEQUE ubicado en la Calle 9 No. 6-35 Barrio Centro, en Guateque – Boyacá.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Almacén de la Cárcel y Penitenciarias de Media Seguridad de Guateque – CPMSGTQ ubicada en GUATEQUE en la Calle 9 No. 6-35 Centro.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el CPMSGTQ, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a. Ejecutar el objeto contractual de manera eficiente y responsable de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el CPMSGTQ, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión
c. Cumplir a con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en términos y condiciones pactados.
d. Acatar disposiciones en materia de seguridad impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
e. Presentar factura de los elementos que se entreguen en el Almacén y entregar los elementos en el Almacén de manera oportuna.
f. El proveedor del bien servicio tiene la obligación de subir a través de las plataformas de compra del estado colombiano las facturas generadas del contrato para la aprobación del supervisor, así como su validación el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, dichas facturas deberán coincidir con las facturas radicadas en medio físico, aquellas que no se ingresen para aprobación no serán canceladas hasta que no se surta este proceso
g. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
h. Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la Ley 789 del 2.002, Ley 828 del 2.003 y art 23 Ley1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.
i. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
j. Atender las solicitudes de cambios o devoluciones del supervisor con el plazo certificado en el anexo 9 de la invitación.
k. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

14.2 OBLIGACIONES DEL CPMSGTQ

El CPMSGTQ se obliga para con el Contratista a:

a. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
b. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
c. Realizar trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado.
d. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el art 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
e. Todas las demás que permitan el cumplimiento de las condiciones previstas en invitación pública, oferta y contrato.

15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La CPMSGTQ del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación asociados al Proceso de Contratación. De acuerdo con las disposiciones del art 4 ley 1150 de 2007 y de los art 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del art 2.2.1.2.5.2 decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. **(Ver Anexo Matriz de Riesgos.)**

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de los riesgos previsibles así efectuada por la Entidad y ajustada, si a ello hay lugar. Con el valor de la oferta presentada, el oferente deberá cubrir (así se entenderá con la presentación de la oferta) los costos directos e indirectos en que incurrirá el proponente para la correcta ejecución del objeto contractual, según la descripción que del mismo se ha hecho.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4.de decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, la CPMS GUATEQUE considera pertinente no solicitar al contratista póliza de cumplimiento y calidad. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contratista, la CPMS GUATEQUE, impondrá multas diarias equivalentes como mínimo al uno por ciento (1 %) y como máximo del diez por ciento (10 %) del valor del contrato por cada vez que estos eventos tengan ocurrencia.

17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable de Proyectos Productivos (Expendio) de la CPMSGTQ del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, o quien designe el ordenador del gasto de la CPMSGTQ.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, art 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne la CPMSGTQ - INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el art 87 Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del art 25 Ley 80 de 1993.

20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

CARLOS NICOLAS BAUTISTA VALENCIA
Responsable de Proyectos Productivos
CPMSGTQ

Elaborado por: Yulieth Plazas Gómez/Presupuesto
Revisado por: Alejandra Mosquera / Gestión Corporativa
Fecha de elaboración: 08/10/2026

TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento					Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato.	La imposibilidad de la celebración del contrato	3	4	7	alto	Contratante y Contratista	Verificación legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato.	1	1	2	bajo	NO	Jefe de la Dependencia que requiere el servicio	Desde la elaboración de estudios previos	Hasta la celebración del contrato	Análisis Legal detallado del objeto contractual, sus partes, sus obligaciones y todo lo relacionado con el objeto contractual	Durante la etapa precontractual
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Riesgos derivados de un análisis insuficiente de los precios realizados por el contratista.	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	1	3	4	bajo	Contratista	Verificación del Sector Económico y el impacto generado.	1	1	2	bajo	SI	Entidad Estatal	Desde el estudio previo	la liquidación del contrato	Análisis del Sector Económico y Financiero.	ejecución

3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Cuando el suministro de cigarrillos con destino al proyecto productivo expendio para su posterior comercialización al personal privado de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque – CPMSGTQ no sean de buena calidad y no corresponda a lo requerido en la ficha técnica.	Afecta el incumplimiento a lo pactado en el contrato	1	5	6	alto	Contratista	Establecer en la invitación requisitos técnicos claros y exigir una condición organizacional de recurso humano y técnico y experiencia para que se presenten personas naturales y jurídicas capaces de cumplir el objeto del contrato, además se solicita garantía técnica de los productos	1	1	2	bajo	SI	Grupo de Contratos	Desde que se estructuran los estudios previos	31 de diciembre de 2024	Verificación del suministro de cigarrillos con destino al proyecto productivo expendio para su posterior comercialización al personal privado de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque – CPMSGTQ	Todo el tiempo
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la entrega oportuna del suministro de cigarrillos con destino al proyecto productivo expendio para su posterior comercialización al personal privado de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque – CPMSGTQ, por parte del contratista.	No se cumpliría la obligación de la Entidad en la entrega del suministro de cigarrillos con destino al proyecto productivo expendio para su posterior comercialización al personal privado de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque – CPMSGTQ Guateque por parte del contratista.	3	4	5	medio	contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	1	1	2	bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el perfeccionamiento del contrato	31 de diciembre de 2024	Exigiendo póliza de garantía y cumplimiento para la firma del contrato	Todo el tiempo